

Xalapa, Ver., 12 de abril de 2022

Comunicado: 0291

Presidenta del Poder Judicial concluirá su encargo el 30 de noviembre de 2022

- Aprueba el Pleno dispensa de ley para que la magistrada Isabel Inés Romero Cruz continúe al frente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucupo) mediante el cual se concede a la magistrada Isabel Inés Romero Cruz dispensa de ley a fin de poder continuar en el cargo de presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz hasta el 30 de noviembre de 2022, de conformidad con el acuerdo del Pleno del TSJ de fecha 23 de octubre de 2020.

En este Acuerdo, aprobado en la sesión extraordinaria de este 12 de abril, se establece que, en consecuencia, la ciudadana Isabel Inés Romero Cruz concluirá su encargo como magistrada del Poder Judicial del Estado el 30 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la sesión, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, dio lectura al documento de la Jucupo, el cual es resultado de la solicitud presentada a esta Soberanía el pasado 5 de abril por la magistrada Isabel Inés Romero Cruz.

De acuerdo con el contenido del Acuerdo, la solicitud de la magistrada es para el único efecto de que el Congreso del Estado le dispense el retiro forzoso, para estar en aptitud de continuar como presidenta para el periodo que fue elegida por el Pleno del TSJ y que concluye el 30 de noviembre próximo.

Tras la lectura, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Cecilia Guevara, puso a consideración del Pleno el Acuerdo, mismo que fue aprobado por mayoría, en votación económica.

###